



C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

PRÓRROGA JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA PROPOSICIÓN DE LEY

ANPE-Madrid insta al Gobierno y a los partidos políticos a que aprueben la **Proposición de Ley sobre regulación de la jubilación voluntaria anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes**, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que se consolide la jubilación voluntaria anticipada del profesorado y se le dé carácter definitivo.

En la Exposición de motivos, se alude a que la jubilación voluntaria anticipada de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios se ha mantenido en vigor durante más de 20 años de forma constante, desde su primera regulación en 1992, lo que justificaría sobradamente que se le confiriese un carácter definitivo.

ANPE-Madrid considera que la jubilación voluntaria anticipada del profesorado, siempre conservando las mismas condiciones, es un derecho y una necesidad que está ligada a la salud laboral de los docentes.

Madrid, 3 de mayo de 2010

[Texto de la Proposición de Ley](#)

ANPE-Madrid, al servicio del profesorado de la Enseñanza Pública